

"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2008

VISTO las Resoluciones N°s. 468 y 469/2008 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario, mediante las cuales se aprueban los dictámenes del jurado designado para intervenir en los concursos de Profesores y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por el Reglamento de Concursos para la Designación de Profesores en la Universidad Tecnológica Nacional y el Estatuto de esta Universidad.

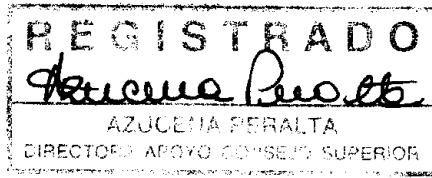
Que asimismo, se ha cumplimentado lo establecido en la Ordenanza N° 566 – Régimen del Personal Docente de Laboratorio de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

ARTICULO 1º. - Designar en la Facultad Regional Rosario, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido por el Estatuto Universitario, como PROFESORES, en la categoría académica, área de conocimiento, cátedra, y dedicación, según se detalla en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º. - Dejar establecido que por resolución expresa el señor Decano de la Facultad Regional Rosario, dispondrá el alta de los cargos con especificación detallada de las funciones que deberán cumplir los Ingenieros VILLORIA, Raúl y LEONETT, Fausto como PROFESORES ASOCIADOS con DEDICACION SEMIEXCLUSIVA. Dicha resolución deberá ser remitida a este Rectorado para su conocimiento.

ARTICULO 3º. - Determinar que, a los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el Artículo 1º de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

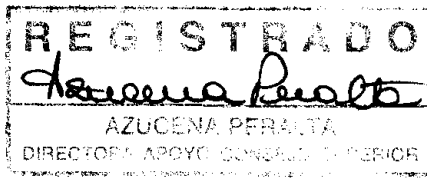
ARTICULO 4º. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 1624/2008

UTN
m.a.
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

*[Signature]*  
Ing. RECTOR CARLOS BOTTO  
RECTOR

*[Signature]*  
RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior



"2008 – Año de la Enseñanza de las Ciencias"

*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*

**ANEXO I**

**RESOLUCION N° 1624/2008**

**FACULTAD REGIONAL ROSARIO**

**PROFESOR ASOCIADO JEFE DE LABORATORIO      DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA**

VILLORIA, Raúl	Área Física
L.E. N° 6.070.094	Física II
Legajo UTN N° 8266	Materias Básicas

LEONETTI, Fausto	Área Física
D.N.I. N° 12.944.218	Física I
Legajo UTN N° 4752	Materias Básicas

*K*

---